

llamarse tal sino el polvo del sepulcro. Yo lo ví como un cadáver, que aun no se habia enterrado.

APUNTE 5.

Despedida del juego.

Año de 1798.

Por aquel tiempo comenzó á darme en cara el juego, cuyo hastío me iba orillando á la resolucion de abandonarlo. El, como si hubiera conocido mi desden, no pareció sino que intentaba vengarse, tratándome con más rigor que el que habia usado hasta entónces. En fines del año de 97 y principio del siguiente me dió recios golpes, y me hizo beber tragos muy amargos, ya con las pérdidas, ya con las contestaciones y lances desazonados que él ocasiona á menudo.

A la mitad de la quaresma, quando estaba más olvidado dél, ocupado de las tareas propias del tiempo, del confesonario y púlpito, despues de haber apagado una noche la vela, metido ya baxó las sábanas, me asaltó intempestivamente el pensamiento de los males que origina el juego. Discurriendo de uno en otro se me atroparon tantas reflexiones, que no pude conciliar el sueño hasta cerca de la madrugada. Apenas rayó la luz, quando dexé la cama por hacer apuntes de las ocurrencias de aquella noche, los que guardé para extenderlos concludida la ocupacion quaresmal.

Despues de ella me dedique con teson á la obra preparada, y formé un papel que titulé: *Discurso sobre los daños del juego*, y que puede veerse, como mi despedida de semejante diversion. La meditacion sobre sus males quitó á mis ojos las cataratas que los cegaban, y acabó de madurar la resolucion de dexarlo, sin que desde entónces hasta ahora haya vuelto á mezclarme en los de azar ó de embite. El principal fin que me movió para formar aquél escrito, fué desengañar á los ignorantes á quienes tal vez mi mal exemplo hubiese dado apoyo ú opinion para jugar, que no seria extraño, quando los tahures la toman de los más débiles principios.

Me ocupaba tambien por entónces la pretension en el Colegio de Santos de Joaquin y otro discipulo mio Francisco

Canlarines. Este negocio me traia inquieto, y aunque los habia recomendado personalmente con todos los vocales quando estuve en México, no cesaba desde el Curato de hacer por escrito los oficios conducentes. A pesar de todo, se habia puesto de tan mal semblante la pretension, que sin duda se hubiera frustado, á no estar de por medio Eusebio, quien tomó el empeño correspondiente á nuestra amistad y al amor que sabia profesaba yo á aquellos discipulos.

Tube por fin la satisfaccion de que vistiesen las becas, el primero de Jurisprudencia, y el segundo de Teologia. Y aunque el último se ha manifestado un poco ingrato á esta y otras muestras que le he dado de afecto, no por eso me arrepiento de lo que he cooperado á su bien, pues el hacerlo jamás debe tener por blanco el reconocimiento del beneficiado. La separacion del primero me fué muy sensible, como que era el amigo de mis confianzas, á quien comunicaba hasta mis últimos pensamientos.

APUNTE 6 .

Viaje á México de Abogado secreto.

A poco tiempo de haber entrado en el Colegio Joaquin, quien en sus cartas se significaba anciosísimo de verme instado porque pasase á México, se me proporcionó viaje, que acepté principalmente por el. El Ayuntamiento de la Ciudad de Puebla tenia que seguir en aquella Corte varios asuntos graves, para los que comisionó á dos de sus Regidores, y yo fuí de Abogado secreto de la diputacion, por no poder ya lucir mi firma en los asientos puramente seculares, á causa de la inhabilitacion clerical suscitada por el Marques de Brancifort.

Los dos negocios principales eran, el primero despojar de la presidencia del Cabildo á un Teniente Letrado interino, á quien el poder del oro habia elevado y sostenido en aquel puesto, faltándole algunas de las qualidades necesarias para él; el segundo, sacudir cierta sujecion servil al Intendente en los acuerdos. Uno y otro se obtuvo como deseaba, pero no se verificó el decreto pronunciado en el segundo, porque el Intendente, no obstante él, continuó manejándose lo mismo

que ántes, y los Capitulares, á quienes había dominado aquel Magistrado, no tuvieron valor para volver á hablar una palabra en la materia.

Excusado es decir que luego que llegué á México, visité á Nise y la hice los cargos que era regular sobre su falta de contestacion á mi carta. Se disculpó con las viruelas de sus dos chiquillos, acaecidas luego que salí en la ocasion anterior de aquella Capital, y la muerte de unos de ellos, tras la qual y de resultas del llanto que ella la ocasionó, se enfermó de los ojos, sin poder por lo mismo escribir para responderme. Ambas disculpas eran verdaderas, y aun se hallaba convalaciente del mal de la vista.

Con esto, el mortestino gusano del amor, que sin roer se conservaba aún en el Corazon, se reaminó al punto, y todas las cosas relativas á él recuperaron con ventajas su estado primitivo. Tornaron las frecuentes visitas, hablaron otra vez las musas, las figuras poéticas se pusieron en accion, y volvió á resonar el clave y la dulce sinfonía, que resultaba de sus voces y las melifluas de su dueño.

Este, en aquella temporada tubo que retirarse á una casa de campo de las cercanias, segun la costumbre de los Mexicanos, y yo que viajar á menudo á verla. Una tarde, en que había resuelto hacerlo y no tenía coche para el caso, pedí á un amigo me prestase un caballo; «pero Ud. advierta, añadió, que yo no soy ginete, y así necesito una cabalgadura mansa, de palo, que no se menee.» El, por chasquearme, tomó á la letra mi expresion, y me envió un caballo tan inmóvil é invisible, como si fuera de madera.

Era gracioso el contrapunto que resultaba de la inaccion del sonsísimo animal y de mi eficacia y ardiente deseo por llegar. A él parecía que nada se le daba de Nise, ó que no se acordaba de ella; y yo rabiaba por verla. Bien sé que él no la conocía; que haberla visto, aun despues de muerto hubiera trotado y galopeado. Entretanto, corría un furiosísimo viento que me arrebatava la capa y el sombrero, y estaba para desgajarse una espesa nube que tenía ya sobre mi cabeza, lo que me estimulaba á asuzarlo.

Pero como yo no llevaba ni chicote, ni espuela, ni aun siquiera botas, con los pies, con las manos, con la boca y con todo el cuerpo lo árreaba, dándole puñadas en el pezcuzo y cabeza. Mas el maldito, falto enteramente de emulacion

y de honor, era incapaz hacerlo entrar en calor, y nada se le daba de los dicterios y maldiciones con que lo saería, llamándolo paladion, clavileño, hijo adoptivo del sueño y la pereza. Comenzó á caer el aguacero, y yo me baxé á cortar un varejon para azotarlo con furia, pero ni esto lo sacó de su indolencia, ni del paso lento y perezoso que con tardo compás formaban sus pesadimas patas.

A no ser el camino tan frecuentado de gentes, cuya risa no quería exitar, hubiera hecho lo que uno de mis discipulos en el viaje para sus grados. Desesperado de la flojera de su caballo, se sentó en él alrevez con la cara para las ancas, le levantó con la mano izquierda la cola, que meneaba como si fuese la rienda, y empuñando en la derecha un palito, le punzaba con él en la parte más sensible hacia el nacimiento de los muslos, con lo que lo hacía andar ligeramente. Por fin, como el camino no era infinito, llegué, aunque mojado é incómodo: más á la vista de Nise ¿no le daría todo por bien empleado?

APUNTE 7.

Prospecto de colocacion.

Por aquel tiempo se hallaba vacante la Lectoral de Oaxaca, á la que de antemano me había instado me opusiese mi colega el Dean de Puebla Don Miguel Irigóyen, en atencion á estar ya avocado con el segundo lugar, que había obtenido en la Magistral de la misma Iglesia. No podía desairar los dictámenes de aquel sugeto, que veía con amor y respeto: pero tampoco tenía ganas de tal Canongía, porque ya no quería alexarme de México y Puebla, y el temperamento y repetidos temblores de Oaxaca me quitaban los alientos. Le había, pues, respondido consultaría á mi protector el Sr. Serruto y haría lo que me dixera.

Me creía desaprobada la pretension, pero no fué así quando le hable sobre la materia. Difirió la resolucion por algunos días, en los que hubo lugar de escribir explorando el teatro, y me respondió redondamente me preparase para oposicion. Agaché la cabeza, y me determiné á hacerla contra mi voluntad, por complacer á mis favorecedores.

Cinco meses habíamos gastado en México en la sequela de los dos negocios principales del Ayuntamiento de Puebla. Concluidos estos, y siendo los demás de ménos consideracion, determinaron los Comisionados dexarlos al cargo de su apoderado, y dos regresamos á dicha Ciudad, llevándome conmigo á Joaquín, quien no se hallaba bien en el Colegio separado de sus gentes. Llegamos en visperas de las elecciones del Cabildo de principios de año, en las que lo hicieron Regidor, con lo qual tubo ya motivo honroso para radirse en su casa, y yo la satisfaccion de tenerlo cerca de mi Curato.

Desde éste escribi á México mi llegada, y á Oaxaca comunicando la ida al concurso de la Lectoral, á lo que me respondió favorablemente su Obispo, y entre las contestaciones de la Corte no faltó la de Nise, quien continuó manejándose consequentemente en todo. El tiempo me parecia que batía aprisa sus alas para correr veloz y aproximarme al lance de la oposicion, que apetecía se retardase por la desgan que tenia de obstar la Prebenda. En esto me escribió un amigo Capitular de aquella Catedral, que se aprestaba para salir al concurso un Prebendado de Durango, Colega mio, el Lic. D. Pedro Iturribarria, contando con el favor del Obispo.

Esta noticia me persuadió á que no llevaria yo la Lectoral, y al momento me entró la gana de ella. Segun la condicion del corazon humano lo mismo que deseamos, si lo vemos fácil, pierde su aliciente; y lo que repugnamos, si lo concebimos dificultad, suele mover al apetito. Me resolví, no obstante, á no ir á la oposicion, ya por no hacer el viaje sin fruto, ya por dejarle libre el campo á un Colega, patricio de la misma Ciudad de Antequera, por lo que le venia mejor que á mí la Canongia, y ya porque desde que estábamos en el Colegio, le habia dado palabra de no serle obstáculo en las Prebendas de su patria.

No era mucho le cediera, quando por otro Colega, el Dr. Dn. José Letona, sin mediar la circunstancia de patricio, ni haberse atravesado palabra alguna, me atube á su pedimento de oponerme á la Doctoral de la misma Iglesia, que acababa de votarse en su favor. Pero el mal fué que dicho Prebendado no llevó la lectoral, ni aun hizo la oposicion, retirándose del concurso á la mitad dél, porque vió malo el juego. Mis protectores quedaron satisfechos de las razones que me mo-

vieron á no ir, y yo por lo mismo muy contento, disipándose en breve la tal qual gana que me habia nacido de la Canon-gia.

APUNTE 8.

Otro prospecto.

Apenas se me habia desvanecido la esperanza de la Lectoral de Oaxaca, cuyo concurso aún no se habia abierto, quando se me presentó otra Canongia de mexor Iglesia con que me embidaron. Recibí una carta enfática y misteriosa, sin firma, de un Capitular de la Catedral de Durango, en que me decia fuese á oponerme á la Doctoral contando con todo el Cabildo, sobre cuyo particular se me escribia por medio de un sugeto de respeto de México, y que la presente sólo se reduciria á decirme valía quatro mil pesos la Canongia, á los que podria añadir otros de mil que sacaría del bufete, y que la Ciudad era hermosa y de buen temperamento; pero que no me moviese hasta no recibir la carta embiada por México.

Cosa de novela me pareció un suceso tan extraño, y no veia la hora de recibir la carta anunciada, que esperaba de correo en correo y no acababa de llegar. Entretanto pasaba divertido el tiempo trabajando sobre los apuntes de la Gramática latina, que hice de pretendiente del Colegio de Santos. Por fin, formé un arte breve con que se pudiese aprender en ménos tiempo del que se gasta comunmente en las aulas, y lo comuniqué á mis amigos.

Al cabo de más de un mes, supe que el pensamiento del Cabildo de Durango, era hacer conmigo rostro á su Obispo, para que éste no lograrse fuese Doctoral su Provisor. El sugeto de respeto de México, por cuyo conducto se me habia escrito, era mi protector el Sor. Serruto, quien se opuso abiertamente interceptando la carta, y escribiéndome en estos términos: «En Durango se pensaba en Ud. para la Doctoral de «allí contra el Previsor de aquel Obispado, y yo contradixé el «pensamiento por eso, y porque no son de hacer los gastos «y molestias por Prebenda de allí con recelo de perderla. «Dios le proporcionará á Ud. otra, como se la desea su amigo.»

En este y los anteriores lances no parece sino que la fortuna se divertía y recreaba en engañarme, poniéndome delante hermosas figuras fantásticas, para que al abrazarlas quedase burlado; ó más bien suntuosas perspectivas que apenas comenzasen á deleitarme, quando se desvaneciesen. Sea como fuese, yo no tomé pena de haberse frustrado la Doctoral de Durango, porque aunque la Iglesia es mejor que la de Oaxaca, la distancia es duplicada, y ya yo llevaba á mal alexarme del centro del Reyno.

Por esto escribí por entónces á mi Agente de Madrid restringiendo mi pretension, ántes muy amplia, á solas las Catedrales de México y Puebla. Al mismo tiempo dirigí á Ntro. Santísimo Padre el Sor. Pío VI, una carta suplicatoria, á fin de que se dignase conceder indulgencias á la Cofradía de Piedad, que se estableció en principios de aquel año.

APUNTE 9.

Suceso ruidoso.

Año de 1799.

No bien se habian frustrado las Canongías de Oaxaca y Durango, quando me borró hasta la memoria de ellas un suceso ruidoso, un golpe terrible que recibió la inmunidad del Clero, haciendo estremecer á todos los Eclesiásticos y horro- rizando al Pueblo. La noche del 20 de Abril de 1799, un Escribano con un piquete de soldados, mandado por el Intendente de Puebla, Don Manuel Flon, pasó silenciosamente á la casa de Don Manuel Arenas, Cura de Quimixtlan, y lo conduxo preso á la Cárcel pública de la Ciudad. A la mañana siguiente dirigió aquel Magistrado oficio al Obispo avisándole la prision, que dixo ser de orden de la Sala del Crimen y del Virrey, y pidiéndole nombrase un Eclesiástico con quien asociarse para conocimiento de la causa.

La sorpresa que causó al Prelado y su Provisor, fué la que correspondía en caso semejante, y no se contestó al oficio, acusándose sólo recibo dél. La noticia no sólo se difundió en breve por la Ciudad, sino tambien por las demás poblaciones del Reyno. Adonde quiera que llegaba, conmovía

á quantos lo oían, y á mi me sacó las lágrimas de los ojos. Estaba tan adolorido al veer el último ultraje del Estado, y el orgullo de algunos justicias creyendo ya baxo su mano á los Eclesiásticos, que me hice dictámen de no hablar en la materia, platillo entónces de las conversaciones, temeroso de deslizarme en alguna palabra descompuesta.

El delito como se refería, era haber el Cura preso al Justicia de Quimixtlan, poniéndolo en el cepo, y dándole en él veinte y cinco azotes. Conocía yo el atentado; pero tambien reputaba tal la prision del Párroco. Todos teníamos fixos los ojos en el Palacio episcopal esperando la providencia que se tomaba, ó la defensa que se hacía de la inmunidad. Nada transcendiamos, el Cura mantenía en la cárcel, lo lamentaban los Eclesiásticos, y se acusaba la inaccion é indolencia á nuestro gobierno, murmurándolo aún los seculares.

Asi se pasó más de un mes, quando una mañana ántes de levantarme, me llevó una criada á la cama una carta del Provisor en que me decía de orden de S. Illma. me pusiese en Puebla con la brevedad posible, por necesitármeme para un asunto grave, de que me hablaría á la vista. Al punto me vestí, y tomando un caballo, en compañía del lacayo portador de la carta me puse en la Ciudad, y fui luego á veer al Provisor.

«Se le ha llamado á Ud. me dixo, porque en el asunto de este Cura Arenas, que se halla en la cárcel, luego que supe su prision, pasé á veer al Intendente, quien me expresó la habia executado de orden de la Sala del Crimen y del Virrey. Por lo mismo á aquella y á este dirigí luego dos representaciones, acompañando la primera con la causa original que se formó al Párroco en esta Curia, y la segunda con un testimonio de ella. En ambas hice veer que el delito no era como se ha exagerado, reduciéndose á una riña personal, en que el Cura pidió auxilio á los Indios, y estos prendieron al Encargado de Justicia, sin que hubiera babido tales azotes. Hice tambien patente se ha procedido contra el reo, sin que haya la impunidad de que se ha hecho mérito, y concluí pidiendo la restitucion del reo.

«Ni una ni otra representacion se han atendido, he recibido por respuesta unos oficios secos, y la Sala en vez de devolverme mis autos, los ha remitado al Intendente, para que los agregue á los que se previene forme al Cura. Esta es una

persecucion declarada del Clero, contra cuya inmunidad se tira. No resta otra defensa en las actuales circunstancias, sino recurrir á la Real Audiencia contra la Sala, para lo que es necesario embiar un Comisionado, y S. Ilma. y yo hemos pensado en Ud. si quiere aceptar, lo que le agradeceremos.»

«Con mucho gusto respondí, y tengo obligacion de hacerlo como eclesiástico.» «Pues dentro de quatro dias, me añadió, debe Ud. salir. Disponga sus cosas, mientras se saca un testimonio de los autos que quedará aquí, y Ud. se llevará los principales, sobre los que ya le hablaré despacio: ahora vea-se Ud. con el Prelado.» Lo hice así, y éste, impuesto de que aceptaba la comision, no me dixo más, sino que me manejase con espíritu.

APUNTE 10.

Preparativos del viaje.

Del Obispado me fui para casa del Dor. España, que me había enviado á llamar sabedor de mi llegada. Estaba ya impuesto en mi comision, y para mayor satisfaccion mia, segun se expresó, me reveló el secreto de que el pensamiento de comisionarme se lo había sugerido al Obispo y su Provisor el Chantre de aquella Catedral, Dn. Manuel Ignacio González del Campillo, y que el Provisor le había dicho que, sabiendo yo bien del negocio, renunciaria en mi el Provisorato. Uno y otro me estimulaba á exforsarme en el desempeño de la comision: esto último por mi propio interés, y lo primero por mi honor.

Lo era en efecto el que hubiese puesto en mi los ojos, escogiéndome entre los innumerables Eclesiásticos de la Diócesis, un sugeto que justamente obtenia la reputacion del primer Jurista de ella: que desde jóven se había distinguido en su Colegio Seminario de México y en la misma Universidad, defendiendo un acto de los quatro tomos de González, de que hace mension el prólogo de sus constituciones: que había servido en el Arzobispado de Secretario de Visita, en el Obispado de Durango de Provisor, y en el de Puebla de Secretario de Gobierno, Juez de Testamentos, Vicario General, y Gobernador varias veces de la Mitra: que despues de Cura de la Catedral, ocupaba una de las Dignidades de su Coro, en

el que se veía como oráculo con quien se consultaban los asuntos más graves, y como arbitrio de las decisiones del Cabildo, de que se contemplaba como gefe.

En extremo gozoso mandé á casa por la ropa y demás necesarios del viático, esperando me diese el Provisor la instruccion ofrecida sobre la causa; pero por fin se remitió para los autos, que aun no podia ver por estarlos copiando, y dirigió á todos sus conatos á persuadirme me manejase con la mayor moderacion, porque no fuese el negocio á errarse por el modo, y que procurase por qualquiera medio se trasladase el reo al hospital ó á un quartel.

Entretanto, comenzó á decirse entre las gentes no vulgares, que los Ministros de la Sala del Crimen y el Superior Gobierno, instruidos de que se embiaba un Clérigo para defensa, pues días ántes de mi llamada se había pensado, tenían resuelto intimarle luego que llegase, saliera de la Corte, y no haciéndolo prenderlo. Los Abogados todos me presagiaban perderia el punto, atendidas las leyes del Nuevo Código: el mismo Provisor me significó no esperaba se ganase, enviándome únicamente porque viera el Público se hacia la defensa posible por la jurisdiccion, dándose el paso indispensable para ocurrir al Rey, y los más de mis amigos me aconsejaban me excusase de la comision.

No era posible hacerlo en lance semejante. Cerré á todo los oidos y echándome en el fondo de mi baul los autos que me entregaron al tiempo de partir, por los vivos aires me conduxe en un coche hasta la falda del monte, que atravesé en un caballo, y tomé una canoa en Chalco, amaneciendo al día siguiente en México.



persecucion declarada del Clero, contra cuya inmunidad se tira. No resta otra defensa en las actuales circunstancias, sino recurrir á la Real Audiencia contra la Sala, para lo que es necesario embiar un Comisionado, y S. Ilma. y yo hemos pensado en Ud. si quiere aceptar, lo que le agradeceremos.»

«Con mucho gusto respondí, y tengo obligacion de hacerlo como eclesiástico.» «Pues dentro de quatro dias, me añadió, debe Ud. salir. Disponga sus cosas, mientras se saca un testimonio de los autos que quedará aquí, y Ud. se llevará los principales, sobre los que ya le hablaré despacio: ahora vease Ud. con el Prelado.» Lo hice así, y éste, impuesto de que aceptaba la comision, no me dixo más, sino que me manejase con espíritu.

APUNTE 10.

Preparativos del viaje.

Del Obispado me fui para casa del Dor. España, que me había enviado á llamar sabedor de mi llegada. Estaba ya impuesto en mi comision, y para mayor satisfaccion mia, segun se expresó, me reveló el secreto de que el pensamiento de comisionarme se lo había sugerido al Obispo y su Provisor el Chantre de aquella Catedral, Dn. Manuel Ignacio González del Campillo, y que el Provisor le había dicho que, sabiendo yo bien del negocio, renunciaria en mí el Provisorato. Uno y otro me estimulaba á exforsarme en el desempeño de la comision: esto último por mi propio interés, y lo primero por mi honor.

Lo era en efecto el que hubiese puesto en mí los ojos, escogiéndome entre los innumerables Eclesiásticos de la Diócesis, un sugeto que justamente obtenía la reputacion del primer Jurista de ella: que desde jóven se había distinguido en su Colegio Seminario de México y en la misma Universidad, defendiendo un acto de los quatro tomos de González, de que hace mension el prólogo de sus constituciones: que había servido en el Arzobispado de Secretario de Visita, en el Obispado de Durango de Provisor, y en el de Puebla de Secretario de Gobierno, Juez de Testamentos, Vicario General, y Gobernador varias veces de la Mitra: que despues de Cura de la Catedral, ocupaba una de las Dignidades de su Coro, en

el que se veía como oráculo con quien se consultaban los asuntos más graves, y como arbitrio de las decisiones del Cabildo, de que se contemplaba como gefe.

En extremo gozoso mandé á casa por la ropa y demás necesarios del viático, esperando me diese el Provisor la instruccion ofrecida sobre la causa; pero por fin se remitió para los autos, que aun no podía veer por estarlos copiando, y dirigió á todos sus conatos á persuadirme me manejase con la mayor moderacion, porque no fuese el negocio á errarse por el modo, y que procurase por qualquiera medio se trasladase el reo al hospital ó á un cuartel.

Entretanto, comenzó á decirse entre las gentes no vulgares, que los Ministros de la Sala del Crimen y el Superior Gobierno, instruidos de qué se embiaba un Clérigo para defensa, pues dias ántes de mi llamada se había pensado, tenían resuelto intimarle luego que llegase, saliera de la Corte, y no haciéndolo prenderlo. Los Abogados todos me presagiaban perderia el punto, atendidas las leyes del Nuevo Código: el mismo Provisor me significó no esperaba se ganase, embiándome únicamente porque viera el Público se hacia la defensa posible por la jurisdiccion, dándose el paso indispensable para ocurrir al Rey, y los más de mis amigos me aconsejaban me excusase de la comision.

No era posible hacerlo en lance semejante. Cerré á todo los oidos y echándome en el fondo de mi baul los autos que me entregaron al tiempo de partir, por los vivos aires me conduxe en un coche hasta la falda del monte, que atravesé en un caballo, y tomé una canoa en Chalco, amaneciendo al dia siguiente en México.

